

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2020

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	4
2. SESIONES PLENARIAS. ACUERDOS ADOPTADOS	7
3. SESIONES EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES.....	11
4. SESIONES EN COMISIÓN ECONÓMICA.....	11
5. ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL.....	11
6. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL.....	18
7. REPRESENTACIONES DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES	20
7.1 CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	20
7.2 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	21
7.3 CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.....	22
7.4 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.....	23
7.4.1. COMISIÓN ACADÉMICA DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.....	24
7.5 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN	25
8. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y COMISIONES.....	26

PRESENTACIÓN

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en su ejercicio rendición de cuentas a la sociedad, presenta esta memoria anual de las acciones llevadas a cabo en 2020.

El curso académico 2019/2020 ha estado marcado por las consecuencias del impacto en la sociedad y en la economía de la COVID-19. La Universidad, lo mismo que el conjunto de la sociedad, ha tenido que adaptar sus métodos y usos a la nueva situación. Con el objetivo de no renunciar a su esencia de universidad presencial, mantener la calidad y la excelencia, y buscar la igualdad para los más afectados por esta emergencia sanitaria, la UC3M ha aprobado un plan de docencia híbrida presencial-online, ha adaptado espacios y recursos, ha impulsado el teletrabajo, y ha mantenido abiertos continuos canales de comunicación para facilitar la transmisión de información a toda la comunidad universitaria.

El Consejo Social ha venido trabajando y celebrando sus sesiones regularmente. Acorde con las directrices sanitarias y de la Universidad, sus reuniones han sido telemáticas desde marzo de 2020.

El Consejo ha dado la bienvenida en julio de 2020 a cinco nuevos consejeros y consejeras; Carlos Andradás Heranz, Elena Betés Novoa, Isabelle Marc-Martínez, José Luis Perelli Alonso y Juan Van-Halen Acedo. Agradecemos la dedicación y el trabajo de los consejeros y consejeras salientes; José Luis Feito Higuera, Josefina Gómez de Mendoza y Juan Mateu Mullor.

El Consejo Social ha reaccionado ante el impacto social de la emergencia sanitaria, y con el objetivo de reducir la brecha digital en el alumnado más desfavorecido, ha impulsado desde septiembre de 2020 un nuevo programa de adquisición y préstamo de portátiles para estudiantes. Esta iniciativa complementa los programas de préstamo general ya establecidos a través de la Biblioteca de la UC3M, y que la Universidad ha debido interrumpir, parcialmente, por razón de la COVID-19. El programa ha ido ampliando su público objetivo desde los estudiantes de nuevo ingreso hasta todos los estudiantes de Grado con situación económica desfavorable acreditada.

El Consejo Social, con todas las limitaciones impuestas por la situación sanitaria y la consiguiente crisis económica generada, ha mantenido activo su impulso al Foro de Empresas de la UC3M del que forman parte Acciona, Airbus-Group, Banco Santander, Ericsson, Grupo Día, Iberdrola, Indra, Microsoft-Ibérica, PriceWaterhouseCoopers, Repsol, Siemens y Telefónica. En relación con las pequeñas y medianas empresas y orientado a su transformación digital, el Consejo, conjuntamente con el Vicerrectorado

de Política Científica y con el apoyo de Santander Empresas, ha seguido trabajando en el objetivo de la creación de un Foro de PYMES colaboradoras con la UC3M.

El Consejo Social ha entregado los *Premios de Excelencia 2020* correspondientes a la duodécima edición de estos galardones. Estos premios son un reconocimiento ante toda la comunidad universitaria y la sociedad, de la excelencia del trabajo realizado por jóvenes profesores/as doctores, estudiantes, personal de administración y servicios, y antiguos alumnos/as. De nuevo, esta edición de los Premios de Excelencia ha sido apoyada por el Banco Santander, a través de Santander Universidades, y por Airbus Group. Entre los 52 galardonados se han distribuido 342.000 euros. Interrumpiendo lo que ya es tradición y por razones exclusivamente sanitarias, el Consejo Social no ha entregado los Premios de Excelencia 2020 en un Acto público en presencia de la comunidad universitaria. En su defecto y para dar visibilidad al perfil de los galardonados, se ha abierto una web con reseñas personales y videos testimoniales.

El Consejo Social ha continuado su apoyo al ecosistema emprendedor y a la creación de empresas de la UC3M, y ha promovido la *sexta edición de los Premios TFG-EMPRENDE* y la *tercera edición de los Premios TFM-EMPRENDE*. Estos PREMIOS EMPRENDE 2020 distinguen a estudiantes que, o bien han realizado Trabajos de Fin de Grado con un claro perfil emprendedor e innovador que han obtenido brillantemente el certificado TFG-EMPRENDE de la UC3M durante el curso académico 2019/2020, o bien han llevado a cabo trabajos Fin de Máster desarrollados en el curso académico 2019/20 consistentes en ideas de negocio que destacan por su brillantez y viabilidad. Cada modalidad ha sido dotada con 20.000 euros, además del apoyo institucional de la UC3M para proseguir con sus proyectos emprendedores. Los Premios TFG-EMPRENDE 2020 ya han sido fallados y hechos públicos en diciembre de 2020, mientras que los Premios TFM-EMPRENDE han debido ampliar su plazo de solicitud hasta febrero de 2021, ajustándose así a la ampliación de los plazos de presentación de TFM adoptados por la Universidad.

En cuanto a acciones de compromiso social y medioambiental, el Consejo Social ha promovido la tercera edición de las *Ayudas para Acciones del compromiso social en el marco del cumplimiento de los ODS en la UC3M*. Atendiendo a la situación social y con el objetivo de dar la mayor visibilidad a esta iniciativa y recoger el mayor número posible de propuesta, el plazo de solicitud previsto se ha ampliado, de modo que estas Ayudas se fallarán y entregarán en marzo de 2021.

El Gabinete de Estudios y Prospectiva del Consejo Social ha elaborado recientes informes sobre Empleabilidad y sobre Acceso a la UC3M, que se pueden consultar en la página web del Consejo Social.

El Consejo Social manifiesta su reconocimiento a la Universidad por su eficaz y rápida adaptación a la situación sanitaria por razón de la COVID-19 que ha llevado a cabo.

Es especialmente destacable la transformación que ha realizado de todos los procesos docentes y de gestión afectados, así como en el sostenimiento de su posición internacional investigadora e innovadora. En una situación tan difícil y de tanta incertidumbre, la Universidad ha adoptado decisiones correctas que han garantizado su funcionamiento y que la comunidad universitaria ha ido conociendo puntualmente. La Universidad, como siempre ha venido siendo y más en estas difíciles circunstancias, ha contado con todo el apoyo y el estímulo de su Consejo Social.

Matías Rodríguez Inciarte

Presidente del Consejo Social

1. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

De acuerdo con la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid se compone de diecinueve miembros, trece de los cuales lo son en representación de los intereses sociales, y los seis restantes, de la Comunidad Universitaria.

Por acuerdo de 2 de agosto de 2016 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se dispuso el nombramiento de D. Matías Rodríguez Inciarte como Presidente del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante acuerdo de 29 de julio de 2020 dispuso el cese de D. José Luis Feito Higuera, D^a Josefina Gómez Mendoza y D. Juan Mateu Mullor, como vocales en representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid.

A su vez este mismo acuerdo dispuso el nombramiento de D. Juan Van-Halen Acedo, D. Carlos Andradás Heranz y D^a Isabelle Marc Martínez como vocales en representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico, a propuesta de la Asamblea de Madrid.

El 16 de septiembre de 2020 por Resolución del Rector de la Uc3m se nombra nueva gerente a D^{ña}. Salomé Abril-Martorell Hernández, una vez adoptado por el Consejo Social acuerdo favorable en fecha de 8 de septiembre de 2020 sobre dicha.

Durante 2020, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante acuerdo de 11 de noviembre de 2020 dispuso, el cese de D^a Rosa García García como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designada entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad, a la vez que el nombramiento de D^a Elena Betés Novoa y D. José Luis Perelli Alonso como vocales de este Consejo siendo designados para el mismo sector de representación indicado anteriormente.

Composición a 31 de diciembre de 2020

Representantes de Fundaciones o Empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad.

D. Matías Rodríguez Inciarte

Presidente del Consejo Social

Vicepresidente y Consejero del Banco Santander

D. Pedro Sáinz de Baranda Riva

Empresario y Co-Fundador de Sainberg Investments y Patrono de la Fundación Princesa de Asturias

Dña. Elena Betés Novoa

Fundadora de Rastreator y CEO de Penguin Portals

D. José Luis Perelli Alonso

FuExpresidente de Ernst & Young

Representantes entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico.

D. Carlos Andradas Heranz

Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

D. Carlos Mallo Rodríguez

Profesor Honorífico de la Universidad Carlos III de Madrid

Dña. Isabelle Marc Martínez

Profesora Titula de la Universidad Complutense de Madrid

D. Juan Van-Halen Acedo

Representantes designados por las organizaciones sociales y las entidades locales: asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid

D. Enrique Cornejo Fernández

Empresario Teatral. Tesorero de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE

D. Álvaro García Barbero

Presidente de la Asociación Empresarial de la Comunicación Gráfica (Neobis)

Representantes designados por las organizaciones sociales y las entidades locales: sindicatos con mayor implantación en la comunidad de Madrid

D. Javier Pérez del Olmo
CC.OO.

D. Marcelino Prado Osorio
UGT

Representantes designados por las organizaciones sociales y las entidades locales: municipio/s en los que la Universidad tiene localizados sus centros

Dña. Sara Hernández Barroso
Alcaldesa de Getafe

Representantes natos de la Universidad

D. Juan Romo Urroz
Rector

D. Marcos Vaquer Caballería
Secretario General

Dña. Salomé Abril-Martorell Hernández
Gerente

Representantes de la comunidad universitaria

D. José Manuel Sánchez Pena
Profesor Doctor

D. Jesús Gamo Yagüe
Personal de Administración y Servicios

Vacante
Estudiante. Pendiente de designación y nombramiento.

Organización de apoyo al Consejo Social

- **Rosario Romera Ayllón**
Secretaria del Consejo Social
- **Mónica Benito Bonito**
Técnico y Asesor Económico y Estadístico
Gabinete de Estudios y Prospectiva

- **Pilar Gil Torrubias**
Técnico y Asesor Estadístico
Gabinete de Estudios y Prospectiva
- **José A. González de la Peña**
Secretario Administrativo
Oficina del Consejo Social

2. SESIONES PLENARIAS. ACUERDOS ADOPTADOS

Durante el periodo que comprende esta memoria, se celebran las sesiones en Pleno que figuran a continuación (se significan los acuerdos más destacados; para una mayor información acúdase a la página web del Consejo Social): <http://www.uc3m.es/consejosocial>

- **Sesión plenaria de 12 de febrero de 2020.**
 - Propuestas de creación de Másteres Universitarios:
 - M.U. en Matemática Aplicada y Computacional / Master in Applied and Computational Mathematics.
 - M.U. en Ingeniería Estructural de Construcciones Industriales.
 - Propuesta de extinción del Máster Universitario en Liderazgo Político y Social.
 - Propuesta de cambios en los planes de estudios de los Másteres Universitarios en:
 - Tributación.
 - Dirección de Recursos Humanos.
 - Propuestas de creación de Títulos Propios en:
 - Máster en Data Economy UC3M-UPF.
 - Máster UC3M- Diagonal TV en Creación de Series de Ficción.
 - Doble Titulación Grado en Administración de Empresas con la ESCP Europe Business School.
 - Memoria de Actividades 2019 del Consejo Social.

- **Sesión plenaria de 5 de mayo de 2020 (electrónica):**
 - Aprobación de la Propuesta de premiados en la 12ª edición de los Premios de Excelencia del Consejo Social de la UC3M.

- **Sesión plenaria extraordinaria de 15 de mayo de 2020 (electrónica):**
 - Aprobación de la modificación de la Propuesta de premiados en la 12ª edición de los Premios de Excelencia del Consejo Social de la UC3M.

- **Sesión plenaria de 22 de junio de 2020 (videoconferencia):**
 - Informe de Auditoría del ejercicio 2019.
 - Memoria Económica y de Gestión 2019.
 - Propuesta de retribuciones del Director y Director Adjunto del Instituto IMDEA NETWORKS.
 - Aprobación de la adhesión a la plataforma PROSTEP.
 - Modificación del Doble Grado en Informática y Administración de Empresas.
 - Aprobación de los Dobles Grados en:
 - Ciencia e Ingeniería de Datos e Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación.
 - Ingeniería Física e Ingeniería en Tecnologías Industriales.
 - Aprobación de la modificación de la memoria del Grado en Ciencia, Tecnología y Humanidades.
 - Aprobación de la memoria de verificación e implantación del Máster Universitario en Ingeniería Estructural de Construcciones Industriales.
 - Aprobación de la memoria de verificación e implantación del Máster Universitario en Matemática Aplicada y Computacional / Master in Computational and Applied Mathematics.
 - Aprobación de títulos propios:
 - Máster en Filosofía Jurídica y Política Contemporánea online
 - Máster en Derecho de Familia Internacional y Sucesiones online
 - Experto en Artes del Espectáculo y Flamenco Contemporáneo.

- Modificaciones en Títulos Propios.
- Becas de Colaboración con Departamentos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- **Sesión plenaria extraordinaria de 8 de septiembre de 2020 (videoconferencia):**
 - Designación del cargo de Gerente de la Universidad.
 - Aprobación de la transferencia de crédito desde la aplicación AA12 121 E 480.17 a la AA12 121E 620.04.27 por un importe de 25.264,80 euros para la adquisición de 40 ordenadores portátiles que se pondrán a disposición de los estudiantes en forma de préstamo.

- **Sesión plenaria de 19 de noviembre de 2020 (videoconferencia):**
 - Modificaciones de las memorias de verificación de los Másteres Universitarios en:
 - Tributación.
 - Análisis Político y Electoral.
 - Lengua y Literaturas Españolas Actuales.
 - Internet de las Cosas: Tecnologías Aplicadas.
 - Ciencia y Tecnología Informática.
 - Ingeniería Espacial.
 - Ingeniería de la Información para la salud.
 - Modificaciones de Másteres Universitarios en:
 - Análisis Político y Electoral.
 - Tecnologías del Sector Financiero: Fintech.
 - Seguridad Vial y Tráfico.
 - Implantación del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física de Plasmas y Fusión Nuclear / European Master of Science in Nuclear Fusion and Engineering Physics (Fusion-EP).
 - Modificación del Título Propio de Máster Especialista en:
 - Experto en Innovación Educativa.

- Participación de la Universidad Carlos III de Madrid en el Cluster Big Data Madrid.
 - Participación de la Universidad en las empresas Cyclomed e Inrobics.
 - Disolución de la sociedad Innovación de la Universidad Carlos III de Madrid SL.
 - Participación de la Universidad Carlos III de Madrid en el European Banking Institute (EBI).
 - Convenio de adscripción a la UC3M del Centro Universitario de la Guardia Civil.
 - Incentivos por actividades de gestión.
 - Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - Modificación de la denominación del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”.
 - Modificación presupuestaria M-176-20 del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación, desde el capítulo II al capítulo VI.
 - Convocatoria “40 portátiles en régimen de préstamo” del Consejo Social.
 - Premios y Ayudas del Consejo Social.
- **Sesión plenaria de 18 de diciembre de 2020:**
 - Presupuesto de la Universidad para 2021.
 - Modificaciones en programas de Máster Universitario.
 - Modificaciones de Títulos Propios.
 - Implantación del Doctorado en Ingeniería Aeroespacial.
 - Asignación de complementos retributivos adicionales del PDI.
 - Participación de la UC3M en las empresas de base tecnológica CYCLOMED e INROBICS.
 - Designación del representante del Consejo Social en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
 - Presupuesto y Plan de Actuación 2021 del Consejo Social.
 - Modificación presupuestaria del Consejo Social.
 - Premios y Ayudas del Consejo Social.

3. SESIONES EN COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Se celebraron las siguientes reuniones de la Comisión de Servicios y Actividades:

- **Sesión de 12 de febrero de 2020.**
- **Sesión de 13 de noviembre de 2020.**

4. SESIONES EN COMISIÓN ECONÓMICA

Se celebraron las siguientes reuniones de la Comisión Económica:

- **Sesión de 22 de junio de 2020.**
- **Sesión de 18 de diciembre de 2020.**

5. ACTUACIONES DEL CONSEJO SOCIAL

El Consejo Social, desde su autonomía, se percibe como un componente institucional clave para el proyecto académico de la UC3M.

Su Plan de Actuación responde a los fines previstos para el Consejo Social de la UC3M en cuanto a supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios, de la promoción de colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad y de las relaciones de ésta con su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de las actividades universitarias.

Este plan es acorde con las líneas estratégicas de la Universidad que se resumen en: excelencia investigadora, calidad docente, compromiso con el esfuerzo y mérito individual, internacionalización, innovación, participación y transparencia, sostenibilidad y solidaridad.

El Plan de Actuación 2020 presenta los siguientes objetivos generales:

- ↳ Reforzar las relaciones de la Universidad con el entorno socio-económico para promover colaboraciones en la financiación de la Universidad.
- ↳ Contribuir al reconocimiento del esfuerzo y del mérito individual en la Universidad.
- ↳ Contribuir a valorizar la UC3M en el ámbito universitario nacional e internacional.
- ↳ Apoyar y colaborar en las iniciativas promovidas por la Universidad.
- ↳ Mejorar la visibilidad del Consejo Social en la comunidad universitaria.

Y las siguientes medidas específicas de actuación:

ACCIONES	OBSERVACIONES	RESPONSABLE / COLABORADORES	PRESUPUESTO
Promover y dar apoyo económico a la AUDITORÍA EXTERNA de las cuentas de la Universidad	Se llevará a cabo la realización de la Auditoria de las cuentas de 2019, que por adjudicación en concurso público corresponde a Mazars Auditores S.L.P.	Secretaría del Consejo y Dirección Económico Financiera de la Universidad	37.000 euros
Promover y dar apoyo económico al Estudio externo sobre la PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD	La realización de los estudios correspondientes a 2020, que por adjudicación en concurso público corresponde a Centro de Observación y Teledetección Espacial SAU (COTESA). Está prevista la elaboración de estudios de acuerdo a la planificación establecida.	Secretaría del Consejo y Gerencia	20.800 euros
Promover los PREMIOS DE EXCELENCIA del Consejo Social 2020	Se trata de llevar a cabo la 12ª edición de estos Premios que reciben financiación finalista del Banco Santander. AIRBUS GROUP realiza también una aportación complementaria para premios destinados a los estudiantes de Ingeniería Aeroespacial.	Secretaría del Consejo	342.000 euros (premios) + 9.000 euros (organización de los premios)
Promover la sexta edición de los Premios TFG-EMPRENDE 2020 del Consejo Social	Se trata de realizar la 6ª edición de los premios para Trabajos Fin de Grado Emprende (TFG-EMPRENDE) correspondientes al curso 2019/20. El Club de Emprendedores colaborará activamente en esta actividad.	Secretaría del Consejo y Vicerrectorado de Política Científica	20.000 euros + 1.000 euros (organización de los premios)
Promover la tercera edición de los Premios TFM-EMPRENDE 2019 del Consejo Social	Se trata de llevar a cabo la 3ª edición de los premios para Trabajos Fin de MÁSTER Emprende (TFM-EMPRENDE) correspondientes al curso 2019/20. El Club de Emprendedores colaborará activamente en esta actividad.	Secretaría del Consejo y Vicerrectorado de Política Científica	20.000 euros + 1.000 euros (organización de los premios)
Impulsar el cumplimiento de los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE en la UC3M	El Consejo Social en colaboración con la Universidad apoyará acciones que impulsen el cumplimiento del Desarrollo Sostenible en la UC3M. En 2020 se lanzará la 3ª convocatoria de Ayudas para acciones de compromiso social en el marco del Desarrollo Sostenible en la UC3M.	Secretaría del Consejo y Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible	17.000 euros

ACCIONES	OBSERVACIONES	RESPONSABLE / COLABORADORES	PRESUPUESTO
<i>Promover y elaborar ESTUDIOS TÉCNICOS que enmarquen la actividad de la UC3M</i>	Se trata de dar continuidad a la generación de Informes propios que serán presentados al Consejo Social, y/o al Consejo de Dirección ampliado de la Universidad y que estarán disponibles además, para los miembros de la Comunidad Universitaria. El GEyP colabora, además, con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas.	Gabinete de Estudios y Prospectiva (GEyP)	
Impulsar el CLUB DE EMPRENDEDORES de la UC3M	Esta actuación se inició en 2012 con los Antiguos Alumnos emprendedores premiados en las primeras ediciones de los Premios de Excelencia. Actualmente hay más de 160 A.A. y una veintena de profesionales provenientes del Foro de Empresas. El Consejo dará apoyo a las iniciativas del Club y tratará de reforzar con ello los programas de Antiguos Alumnos así como los de Emprendedores de la Universidad.	Secretaría del Consejo, Fundación Universidad Carlos III y Parque Científico de la UC3M	2.000 euros
Colaboración en OTROS PROYECTOS promovidos por la UC3M	. Olimpiada Española en Economía (Decanato, Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas). . Formación emprendedores UC3M en el proyecto AKADEMIA de la Fundación Bankinter (Vicerrectorado de Estudios).		10.000 euros

NOTAS SOBRE EL PLAN DE ACTUACIÓN 2020

La **12ª Edición de los Premios de Excelencia 2020** del Consejo Social, de nuevo fue patrocinada por BANCO SANTANTER Y AIRBUS GROUP. Resultaron premiados 10 jóvenes doctores investigadores menores de 45 años, los 22 mejores expedientes académicos en la modalidad de Estudiantes, un proyecto desarrollado por personal de Administración y Servicios y 10 Antiguos Alumnos con notable desarrollo profesional.

El premio en la modalidad de Personal de Administración y Servicios recayó en el proyecto "GEMA: SERVICIO SOFTWARE BASADO EN ANÁLISIS SEMÁNTICO PARA LA GENERACIÓN DE MAPAS DE CONOCIMIENTO". Este proyecto tiene por objetivo desarrollar un novedoso servicio software basado en análisis semántico para la recogida

y análisis inteligente de los contenidos disponibles en fuentes internas (Research Portal, Universitas XXI, Orion, IDEAS, E-archivo) y externas a la UC3M (información pública en Internet), que permita en tiempo real el rastreo automático (“crawling”) de las fuentes de datos necesarias, el análisis inteligente de la información existente y su estructuración automática, así como la generación automática de una respuesta, que bien pueda ser un nuevo mapa de conocimiento/capacidades personalizado para una empresa, o bien la identificación certera de qué unidad de investigación de la Universidad es capaz de resolver una necesidad específica.

El proyecto proporciona a la Universidad mayor rapidez y mayor grado de personalización y facilidad en la actualización y presentación de sus capacidades científicas en I+D+i. El proyecto, además, representa un impacto positivo de la actividad de comercialización de la Universidad, un impulso hacia la igualdad de oportunidades de los grupos y personas de investigación, y una relevante puesta en valor de la transferencia del conocimiento desarrollado en la Universidad.

La planificación y ejecución de las actividades de este proyecto destaca por su alto encaje actual en la organización UC3M, el alto nivel tecnológico que despliega, la previsión de participación de personas de varios niveles y áreas de la organización, así como por el impacto que supone en entornos externos a la Universidad, lo cual redundará en una mayor visibilidad de la UC3M.

Entre los Antiguos Alumnos, resultaron premiados 5 candidatos de menos de 5 años como titulados por la Universidad Carlos III de Madrid, relacionadas con la actividad emprendedora en el ámbito de las ingenierías, organización del conocimiento, la innovación tecnológica, las políticas educativas, y la actividad docente e investigadora en centros nacionales e internacionales de reconocido prestigio. En la categoría de candidatos con más de 5 años como titulados por la Universidad Carlos III de Madrid, se premiaron 5 trayectorias profesionales que han destacado notablemente por sus contribuciones en el ámbito de la formación online, las relaciones públicas, la producción intelectual e industrial, el desarrollo tecnológico e investigador.

A continuación, se muestran algunos datos de interés relativos a las solicitudes recibidas:

PREMIOS DE EXCELENCIA 2020. DATOS DE PARTICIPACIÓN

		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Modalidad 1	Joven Personal Investigador	81	42	123
Modalidad 2	Estudiantes	79	91	170
Modalidad 3	Personal de Admón. y Servicios (6 proyectos presentados)	28	23	51
Modalidad 4	Antiguos Alumnos	20	10	30
TOTAL		208	166	374

El acto de entrega de los Premios de Excelencia 2020 y de Emprendimiento 2019 del Consejo Social fue aplazado sine día como consecuencia de la pandemia originada por la Covid-19.

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid también convocó la **6ª edición de los Premios TFG Emprende**. Estos galardones distinguen aquellos Trabajos Fin de Grado Emprende más notables en cuanto a innovación y excelencia, valorando muy positivamente la interdisciplinariedad. Su propósito es fomentar la cultura del emprendimiento y la innovación entre los estudiantes, así como la adopción y/o el desarrollo de nuevas tecnologías, además de apoyar el ecosistema emprendedor de la Universidad así como el de promover la creación de empresas.

La dotación económica que el Consejo Social destina a estos premios es de hasta un máximo de 20.000 € para financiar, exclusivamente, actividades emprendedoras o de formación para el emprendimiento. El Club de Emprendedores UC3M colabora activamente en esta iniciativa del Consejo Social.

En esta edición resultaron premiados tres proyectos de los diez presentados: “ASSISBOT. ROBOT MÓVIL DE ASISTENCIA Y CONTROL HOSPITALARIO”, dotado con 6.500 €; “SOLAR HEATERS. CALOR LIMPIO EN PROCESOS INDUSTRIALES”, dotado con 6.500 € y “AGRICOP. ANÁLISIS DE CULTIVOS ESPECÍFICOS CON HEXACÓPTEROS E IMÁGENES SATELITALES”, e igualmente dotado con 6.500 €.

Así mismo el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid también convocó la **3ª edición de los Premios TFM Emprende**. Estos galardones distinguen aquellos Trabajos Fin de Máster Emprende presentadas de forma individual o preferentemente colectiva, que constituyan ideas de negocio que destaquen por su brillantez y viabilidad.

La dotación económica que el Consejo Social destina a estos premios es de hasta un máximo de 20.000 euros para financiar, exclusivamente, actividades emprendedoras o de formación para la emprendeduría, en el marco del desarrollo sostenible en la UC3M.

La resolución de esta edición se ha pospuesto hasta febrero de 2021, debido a los cambios organizativos (fechas de presentación de los TFM, adaptación de la docencia a las nuevas situaciones motivadas por la pandemia de la Covid-19, etc.) en la UC3M.

El **Foro de Empresas** está constituido por los más altos responsables de ACCIONA, AIRBUS GROUP, BANCO SANTANDER, ERICSSON, GRUPO DIA, IBERDROLA, INDRA, MICROSOFT, REPSOL, SIEMENS, TELEFÓNICA, y PWC. Cuenta con la asistencia del Rector y está presidido por el Presidente del Consejo Social.

El Foro trabaja, además, en Comisiones mixtas. Actualmente existen dos, la Comisión de I+D+i del Foro de Empresas que trabaja en asuntos relacionados con la investigación y la innovación y las actividades de emprendeduría en la Universidad, y la Comisión de Recursos Humanos del Foro de Empresas, en la que se analizan los temas relacionados con estudiantes, talento y formación para las empresas.

Las comisiones están formadas por responsables de la Universidad, de la Fundación Universidad Carlos III y por altos ejecutivos de las empresas del Foro.

La **Comisión de I+D+i del Foro de Empresas Uc3m** mantuvo la siguiente reunión:

- **Sesión de 14 de julio de 2020.**

El Consejo Social, conjuntamente con el Vicerrectorado de Estudiantes, Responsabilidad Social e Igualdad, ha impulsado la creación de un grupo de trabajo, **Grupo RSU-UC3M**, en el que están participando, además, el Vicerrectorado de Comunicación y Cultura, el Vicerrectorado de Estrategia y Educación Digital, el Vicerrectorado de Estudios, el Vicerrectorado de Política Científica, el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible y el Vicerrectorado de Internacionalización y Universidad Europea, a través de diversas unidades y servicios, y la Fundación UC3M.

Se han mantenido las siguientes reuniones:

- **Sesión de 6 de febrero de 2020.**
- **Sesión de 12 de marzo de 2020.**

Fruto de esta iniciativa fue la publicación del **Segundo Informe sobre el cumplimiento de ODS en el marco de la RSU en la UC3M.**

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M), en ejecución de su plan de Actuación 2020, también convocó la **3ª edición de Ayudas para Acciones de compromiso social en la UC3M**, promovidas por integrantes de cualquier colectivo de la comunidad universitaria UC3M, a realizar durante 2021. Para ello, el Consejo Social destina hasta un máximo de 15.000 euros a distribuir entre las propuestas seleccionadas atendiendo a su relevancia social y a su alineación con las directrices de Responsabilidad Social Universitaria y Desarrollo Sostenible en la UC3M.

La resolución de esta edición se ha pospuesto hasta febrero de 2021, debido a los cambios organizativos en la UC3M, a consecuencia de la adaptación a las nuevas situaciones acaecidas con motivo de la Covid-19.

El *Gabinete de Estudios y Prospectiva* (GEyP) ha elaborado diferentes estudios de análisis comparativo y prospectiva que son accesibles para el Consejo Social y el Consejo de Dirección ampliado, que han sido presentados en distintas sesiones plenarios del Consejo Social. Los contenidos de los estudios se han centrado en la financiación de las universidades públicas y de las políticas públicas.

La Universidad Carlos III de Madrid ha adoptado para el curso **2020-2021 un modelo híbrido de docencia presencial/online**, que ha requerido un uso intensivo de recursos informáticos por parte de los estudiantes.

El Consejo Social consciente de la existencia de **estudiantes de Grado o Doble Grado que no disponen** de los recursos mínimos necesarios para poder seguir correctamente la docencia online, ha acordado tomar **medidas para paliar** estas situaciones de desigualdad, **priorizando los niveles más bajos de renta**, complementando así las acciones que la Universidad ya ha venido adoptando y teniendo el objetivo de reducir la brecha digital.

El Consejo Social en este sentido ha impulsado en 2020 dos convocatorias propias:

- Convocatoria **“40 portátiles en régimen de préstamo”** (julio de 2020) destinada a **estudiantes de nuevo ingreso** que se matricularon por primera vez en **grado o doble grado** en la UC3M durante el curso 2020-2021 y que tuvieran **una situación de renta familiar desfavorecida** u otras **circunstancias socioeconómicas similares**, y que además **no dispusieran de equipos informáticos** para seguir la enseñanza no presencial.

Para este colectivo, el Consejo Social adquirió **40 portátiles en régimen de préstamo**, que fueron puestos a su disposición durante el **primer** cuatrimestre del curso 2020/2021, con posibilidad de renovación al **segundo** cuatrimestre siempre y cuando al final del primer cuatrimestre, la persona adjudicataria continuara en las mismas condiciones o circunstancias que motivaron su concesión inicial.

El plazo de solicitud fue del 15 al 31 de agosto de 2020, dada la inmediatez del comienzo de las clases, y fruto de esta convocatoria son **dos resoluciones parciales**, de 16 y 25 de septiembre de 2020, en las que se adjudicaban un total de **28 ordenadores** portátiles en régimen de préstamo.

- Convocatoria **“Portátiles en régimen de préstamo”** (octubre de 2020) destinada a estudiantes matriculados en estudios de **grado o doble grado** en la UC3M durante el curso 2020-2021, con una **situación de renta familiar desfavorecida** u otras

circunstancias socioeconómicas similares, y que además **no dispusieran de equipos informáticos** para seguir la enseñanza no presencial.

Para este colectivo, el Consejo Social facilitó según la disponibilidad existente en cada momento, portátiles en régimen de préstamo durante el curso académico 2020/2021.

El plazo de solicitud comenzó el de 6 de octubre de 2020 y permanece abierta durante todo el curso 2020/2021, habiéndose publicado durante 2020, **cuatro resoluciones** parciales, de 10 y 17 de noviembre, y de 10 y 22 de diciembre, en las que se adjudicaban un total de **11 ordenadores** portátiles en régimen de préstamo.

Este colectivo también disfruta de la posibilidad de renovación del préstamo concedido para el primer cuatrimestre, durante el segundo, siempre que la persona adjudicataria continuara en las mismas condiciones o circunstancias que motivaron su concesión inicial.

6. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

INGRESOS DEL EJERCICIO 2020 CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

CONVENIO CON BANCO SANTANDER (PREMIOS)	340.000€
CONVENIO CON AIRBUS GROUP (PREMIOS)	2.000€
NOMINATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	168.867€
TOTAL	510.867€

LIQUIDACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2020 CON CARGO A LA NOMINATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

GASTOS DEL CAPÍTULO II	86.803€
GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO SOCIAL (Organización de Plenos, Asistencia reuniones, Material, Mensajería, Teléfonos, etc.)	18.796 €
TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS (Auditoría, Encuesta de Calidad de los Servicios, Contabilidad Analítica, RSU, etc.)	56.067€
CUOTAS CONFERENCIA CCSS MADRID Y CCSS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	6.000€
TRANSFERENCIA AL PROGRAMA DE BECAS ALUMNI	5.940€

GASTOS DEL CAPÍTULO IV **57.500€**

PREMIOS TFG-EMPRENDE 2020, TFM-EMPRENDE 2020, AYUDAS PARA ACCIONES DE COMPROMISO SOCIAL 2020 EN UC3M, AKADEMIA YOU PROJECT.

GASTOS DEL CAPÍTULO VI **24.564€**

ADQUISICIÓN ORDENADORES PORTÁTILES EN PRÉSTAMO – COVID 19 – REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL

TOTAL **168.867€**

COMPENSACIÓN POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO SOCIAL

El Artículo séptimo de la Ley 5/1985 de 21 de marzo del Consejo Social de las Universidades estipula que, “el reglamento del Consejo Social podrá prever las compensaciones económicas que, ocasionalmente, puedan percibir los vocales del mismo”.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11.4 de la Ley 12/2002 de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, “los vocales del Consejo Social podrán percibir una compensación por la asistencia a las reuniones del Pleno o las Comisiones en la cuantía que establezca el reglamento de régimen interior”.

Por su parte, el *Decreto 49/2004, de 1 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, establece que* “los vocales del Consejo Social percibirán una compensación por asistencia a las sesiones del Pleno y Comisiones en la forma y cuantía que fije el Pleno en su primera reunión anual.

También podrán percibir compensaciones económicas aquellas personas convocadas a las reuniones del Consejo por la Presidencia por razón de los asuntos a tratar, de acuerdo con el artículo 17.3 de la Ley. El Presidente del Consejo Social, el/los Vicepresidentes así como los Presidentes de las Comisiones que se constituyan de acuerdo con el artículo 20 de este Reglamento percibirán una compensación económica en la forma y cuantía que determine el Pleno”.

El Acta del Pleno del Consejo Social de la UC3M del 24 de Junio de 1997 recoge el acuerdo por unanimidad del establecimiento de unas dietas (por asistencia) equivalentes a las de un funcionario del grupo superior, inicialmente restringidas a los consejeros que no sean PDI de la UC3M. El Acta del Pleno del Consejo Social del 8 de noviembre de 2000

extiende el cobro de dietas a todos los consejeros excepto a los que lo son en razón de tener cargos académicos.

La cantidad inicialmente aprobada para compensación por asistencia a sesión del Consejo Social, bien Pleno o Comisión, se ha visto sucesivas veces modificada en su cuantía líquida a percibir debido a las sucesivas variaciones del IRPF a aplicar en concepto de retención impositiva.

Durante 2020, la compensación bruta por asistencia a sesión del Consejo Social ha sido de 132 euros, de los cuales 19,80 corresponden al 15% de retención por IRPF. De este modo, la compensación líquida por asistencia a sesión del Consejo Social en 2020 ha ascendido a 112,20 euros.

Cabe destacar que, a fecha de cierre de esta memoria (31 de diciembre de 2020), varios Consejeros han renunciado a dicha compensación (5.940€) a favor del Programa de Becas Alumni, un programa de Becas Solidarias creadas por la Universidad en 2012 con el objetivo de posibilitar que estudiantes con buen expediente académico y con escasos medios económicos, fundamentalmente de otras Comunidades Autónomas, puedan venir a estudiar a la Universidad Carlos III de Madrid.

La financiación de este programa se realiza fundamentalmente con fondos provenientes de aportaciones de antiguos alumnos de la Universidad, empresas, particulares, Padrinos de las graduaciones académicas de la Universidad y la propia Comunidad Universitaria, la Fundación o la propia Universidad.

El 100% de los fondos donados se destina únicamente a estas becas. Las ayudas se comprometen para toda la duración oficial de los estudios de grado de la persona beneficiaria, siempre que ésta cumpla los requisitos de mantenimiento de la misma.

7. REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid dispone de representación institucional en los siguientes Órganos e Instituciones:

7.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno que establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad. La Secretaria General del Consejo Social asiste como invitada.

El Consejo de Gobierno ha celebrado las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 04 de febrero de 2020.**
- **Sesión de 27 de abril de 2020.**
- **Sesión de 15 de junio de 2020.**
- **Sesión de 16 de julio de 2020.**
- **Sesión de 24 de septiembre de 2020.**
- **Sesión de 12 de noviembre de 2020.**
- **Sesión de 17 de diciembre de 2020.**

7.2. CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, los estatutos de la Conferencia establecen que este órgano interuniversitario se constituye para facilitar el análisis conjunto del sistema universitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema, y formular recomendaciones a las instancias universitarias. Asimismo, debe trabajar para facilitar la coordinación de iniciativas de los distintos Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid, así como para unificar, en la medida de lo posible, la formulación de proyectos que fortalezcan las relaciones entre las universidades públicas de Madrid y la sociedad, y la presencia y análisis de los altos intereses convergentes.

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid junto con los Consejos Sociales de las otras cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid, conforman la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Los Presidentes y Presidentas de los Consejos Sociales de cada universidad pública de Madrid forman el Pleno de la Conferencia. El órgano de apoyo del Pleno se compone de la Comisión de Secretarios y Secretarias de la Conferencia con la función de estudiar y preparar los asuntos que vayan a ser objeto de su conocimiento.

La Presidencia de la Conferencia rota entre las seis Universidades públicas de Madrid por orden alfabético, teniendo una duración de 2 años. En el Pleno celebrado el 16 de noviembre de 2018 se designó como Presidencia de la Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid a Julio Lage González, Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, durante 2019 y 2020.

El/la Presidente/a de la Conferencia, ha formado parte del Consejo Ejecutivo de la Fundación Madri+d desde mayo de 2016.

La Conferencia ha celebrado las sesiones que se enumeran a continuación:

Sesiones del Pleno de la Conferencia:

- **Sesión de 15 de enero de 2020.**
- **Sesión de 30 de junio de 2020.**
- **Sesión de 02 de diciembre de 2020.**

Sesiones de la Conferencia de Presidentes:

- **Sesión de 16 de septiembre de 2020.**

7.3. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de educación universitaria. En su composición se integra a los Presidentes de los Consejos Sociales de las universidades públicas de Madrid.

El Consejo Universitario ha celebrado las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 31 de marzo de 2020** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).
- **Sesión de 04 de mayo de 2020** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).
- **Sesión de 11 de junio de 2020** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).
- **Sesión de 13 de julio de 2020** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).
- **Sesión de 21 de julio de 2020** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).
- **Sesión de 03 de diciembre de 2020** (Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria).

7.4 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas es una asociación que se constituyó en marzo de 2005, a la que se han incorporado la práctica totalidad de los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas y representantes de órganos de gobierno de 9 universidades privadas españolas.

Dicha asociación, a semejanza de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), persigue los siguientes fines:

- a) Apoyar la actuación de los Consejos Sociales, respetando la autonomía de cada Universidad en las misiones y competencias de las Universidades públicas que defina la legislación vigente.
- b) Promover la colaboración e intercambios de experiencias de estos Consejos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Enseñanza Superior.
- c) Cooperar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- d) Cualquiera otra actividad que permita reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

La Asamblea General de la Conferencia está compuesta por los Presidentes y Presidentas de los Consejos Sociales de cada Universidad Pública representada y la Asamblea de Secretarios por los Secretarios y Secretarias de dichos Consejos Sociales.

La Asamblea General ha celebrado las sesiones que se enumeran a continuación:

- **Sesión de 15 de enero de 2020**
- **Sesión de 30 de junio de 2020**
- **Sesión de 02 de diciembre de 2020**

La Comisión de Secretarios ha celebrado las siguientes sesiones:

- **Sesión de 09 de marzo de 2020**
- **Sesión de 26 de noviembre de 2020**
- **Sesión de 01 de diciembre de 2020**

Así mismo, este Consejo ha participado en los siguientes eventos:

- **Jornadas Anuales de Secretarios** los días 20 y 21 de febrero, celebradas en Orense.
- Asistencia a la presentación del **“Informe sobre los retos de las Universidades Españolas ante la transformación digital”**, realizado por la Conferencia de Consejos Sociales y la REDFUE, celebrado el 15 de julio de 2020.

7.4.1 COMISIÓN ACADÉMICA DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas se ha dotado de una Comisión Académica encargada de informar y proponer asuntos al Comité Ejecutivo y a la Asamblea General relacionados con las cuestiones de desarrollo normativo de la Conferencia.

Así mismo, la Comisión también aborda todos los asuntos que en materia académica compete a los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas.

El Presidente de la Comisión, que en la actualidad es el Presidente de la Conferencia, es el Presidente del Consejo Social de la Universidad de A Coruña.

Los Vocales son los siguientes:

- Presidente del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad de Barcelona.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad de Barcelona.
- Secretaria del Consejo Social de la Universidad de León.
- Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Social de la Universidad de Valencia.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valencia.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alicante.
- Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Alicante.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia.
- Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- Vocal del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

- Secretario del Consejo Social de la Universidad de Valladolid.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Vigo.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Vocal del Consejo Social de la Universidad de La Laguna.
- Vocal del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Presidente de la Comisión Académica Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
- Secretaria del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
- Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Granada.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad de Granada.
- Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Presidenta del Consejo Social de la Universidad de Almería.
- Presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra.
- Secretario del Consejo Social de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Secretaria del Consejo Social de la Universidad Carlos III.
- Secretario General de la Conferencia.

La Comisión Académica ha celebrado la sesión que se enumera a continuación:

- **Sesión de 13 de abril de 2020**

7.5 AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) creada por Orden del Consejo de Ministros de 19 de julio de 2002, tiene por finalidad primordial contribuir a la medición del rendimiento del servicio público de la Educación Superior conforme a procedimientos objetivos y procesos transparentes y reforzar la transparencia y competitividad de nuestro sistema universitario, como medio para la promoción y garantía de la calidad de las universidades, así como para el establecimiento de criterios para la rendición de cuentas a la sociedad.

La Agencia, en su plan de actuación anual, establece un canal de intercambio de comunicación con la Conferencia de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas. El plan de trabajo con los Consejos Sociales incluye la elaboración de informes.

En la actualidad es Directora del organismo autónomo ANECA D^a. Mercedes Siles Molina quién fue nombrada a propuesta del Presidente de su Consejo Rector, Secretario General de Universidades, D. José Manuel Pingarrón desde el 19 de febrero de 2020.

8. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y COMISIONES

- **Participación** en los grupos de trabajo del proyecto sobre **la Ley de la Sociedad del Aprendizaje**, impulsada por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.
- **Asistencia a la Sesión de Clausura de la Tercera Edición del Curso Akademia You Project**, celebrada el día 19 de mayo de 2020, en régimen de cofinanciación con la Fundación Bankinter.
- **Participación en la Comisión de Creación Empresas de Base Tecnológica (CEBT)** del Servicio de Apoyo al Emprendimiento y la Innovación de la UC3M, los días 25 de noviembre y 4 de diciembre de 2020.

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid
Consejo Social